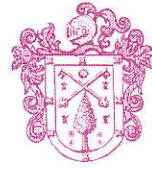




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP- UNC 0016621/2017

Córdoba, 10 MAY 2017

VISTO:

El proyecto presentado por la ex-alumna de nuestro Colegio Rocío Reta (DNI 41846824) sobre la continuidad del Taller de Murga que se inició en 2016 con motivo de los festejos del Bicentenario de la Independencia de nuestra Patria realizados en nuestra Institución

CONSIDERANDO:

La necesidad de ampliar la oferta educativa para nuestros alumnos con contenidos no contemplados en el currículo y espacios lúdicos formativos que permitan la socialización de grupos de alumnos por sus intereses.

Que dichos programas, organizados con el formato "Taller" tienen como objetivo ampliar la oferta educativa y adecuarla a los intereses y habilidades particulares.

Que es necesario arbitrar para la puesta en marcha de dicho espacio.

Por todo ello

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

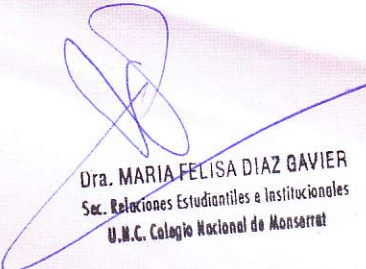
RESUELVE

Art 1º Autorizar la puesta en marcha del Taller de Murga para alumnos de nuestra Casa a partir del ciclo lectivo 2017.

Art 2º Designar a Rocío Reta (DNI 41846824) responsable del Taller de Murga.

Art 3º Encomendar a la Secretaría de Relaciones Estudiantiles e Institucionales arbitrar los medios necesarios para la implementación y seguimiento de las actividades.

Art 4º Protocolícese, publíquese, comuníquese a todo el personal involucrado y archívese.


Dra. MARIA FELISA DIAZ GAVIER
Sec. Relaciones Estudiantiles e Institucionales
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

156 - 17 . -